



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0619-2022-R-UNA



Puno, 01 de abril del 2022

VISTOS:

El OFICIO N° 385-2022-DAD-VRACAD-UNA (31-03-2022), mediante el cual, el Director de Admisión – UNA-PUNO, hace alcance la Adenda al Reglamento del Examen de Admisión General 2022-I, denominándose para este proceso: "EXAMEN DE REEVALUACIÓN DE MEDICINA HUMANA 2022-I"; y, el MEMORANDUM N° 274-2022-SG-UNA-PUNO (01-04-2022) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo del Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0554-2022-R-UNA de fecha 25 de marzo del presente año, se valida los resultados del Examen de Admisión General Presencial 2022-I de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, realizado los días 19 y 20 de marzo del 2022, a excepción de la Escuela Profesional de Medicina Humana – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, disponiéndose respecto del cual, que se tomará una reevaluación con un nuevo examen a todos los postulantes que estuvieran inscritos para dicho proceso de admisión en dicha escuela profesional, en el plazo de una semana y será implementado por la Dirección de Admisión – UNA-PUNO; acorde con los fundamentos descritos en dicho acto administrativo;

Que, a través del OFICIO N° 385-2022-DAD-VRACAD-UNA, el Director de Admisión de esta Universidad ha hecho alcance la propuesta de la Adenda al Reglamento del Examen de Admisión General 2022-I, denominándose para este proceso: "EXAMEN DE REEVALUACIÓN DE MEDICINA HUMANA 2022-I";

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 274-2022-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en la fecha (01-abril-2022) ha aprobado la Adenda descrita en el considerando precedente, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Admisión; disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la ADENDA al REGLAMENTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL 2022-I de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, denominándose para este proceso: "EXAMEN DE REEVALUACIÓN DE MEDICINA HUMANA 2022-I, de conformidad al detalle siguiente:

ADENDA

**AL REGLAMENTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL 2022-I, DENOMINÁNDOSE PARA ESTE PROCESO:
"EXAMEN DE REEVALUACIÓN DE MEDICINA HUMANA 2022-I"**

Consta por el presente documento, ADENDA AL REGLAMENTO GENERAL 2022-I PRESENCIAL, denominado de ahora en adelante EXAMEN DE REEVALUACIÓN DE MEDICINA HUMANA 2022-I, que cumple en modificar al Reglamento, según acuerdos aprobados en Consejo Universitario del 25 de marzo del 2022, donde se aprueba la nulidad de Constancia de Ingresante (Control Biométrico) del Examen General 2022-I de la Escuela Profesional de Medicina Humana, bajo los siguientes términos:

PRIMERO: Tomar en cuenta las sesiones de Consejo Universitario, donde se determina:

- En Consejo Universitario del 23 de marzo del 2022, el Director de Admisión, realiza un informe detallado y documentado del Proceso de Examen General 2022-I, además Consejo Universitario aprobó, la reevaluación a los ingresantes de Medicina Humana.
- En Consejo Universitario del 25 de marzo del 2022, se aprobó la nulidad de la Constancia de ingresantes (control biométrico) del Examen General 2022-I de Medicina Humana.

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 0619-2022-R-UNA



01-04-2022

pág. 02

III.

SEGUNDO: Se determinó que el ambiente donde se desarrollará será en el "Centro de Convenciones de la UNA-Puno".

TERCERO: El examen se llevará el día sábado 02 de abril del año en curso; será de una hora entre las 16:00 a 17:00 horas.

CUARTO: Para este proceso de admisión EXAMEN DE REEVALUACIÓN DE MEDICINA HUMANA 2022-I, el postulante se somete al Reglamento Examen General 2022-I, aprobado en sesión de Consejo Universitario del 01 de febrero del 2022.

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado Académico, la Comisión de Concurso de Cátedras 2022 y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - DGA, OCI, OAJ, OPP
 - Dirección de Admisión
 - Portal de Transparencia – UNA-PUNO
 - Archivo/2022.
- jalm

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



ADENDA
EXAMEN DE REEVALUACIÓN DE
MEDICINA HUMANA
2022-I

PUNO - PERÚ

